

QUERETARO ARTEAGA

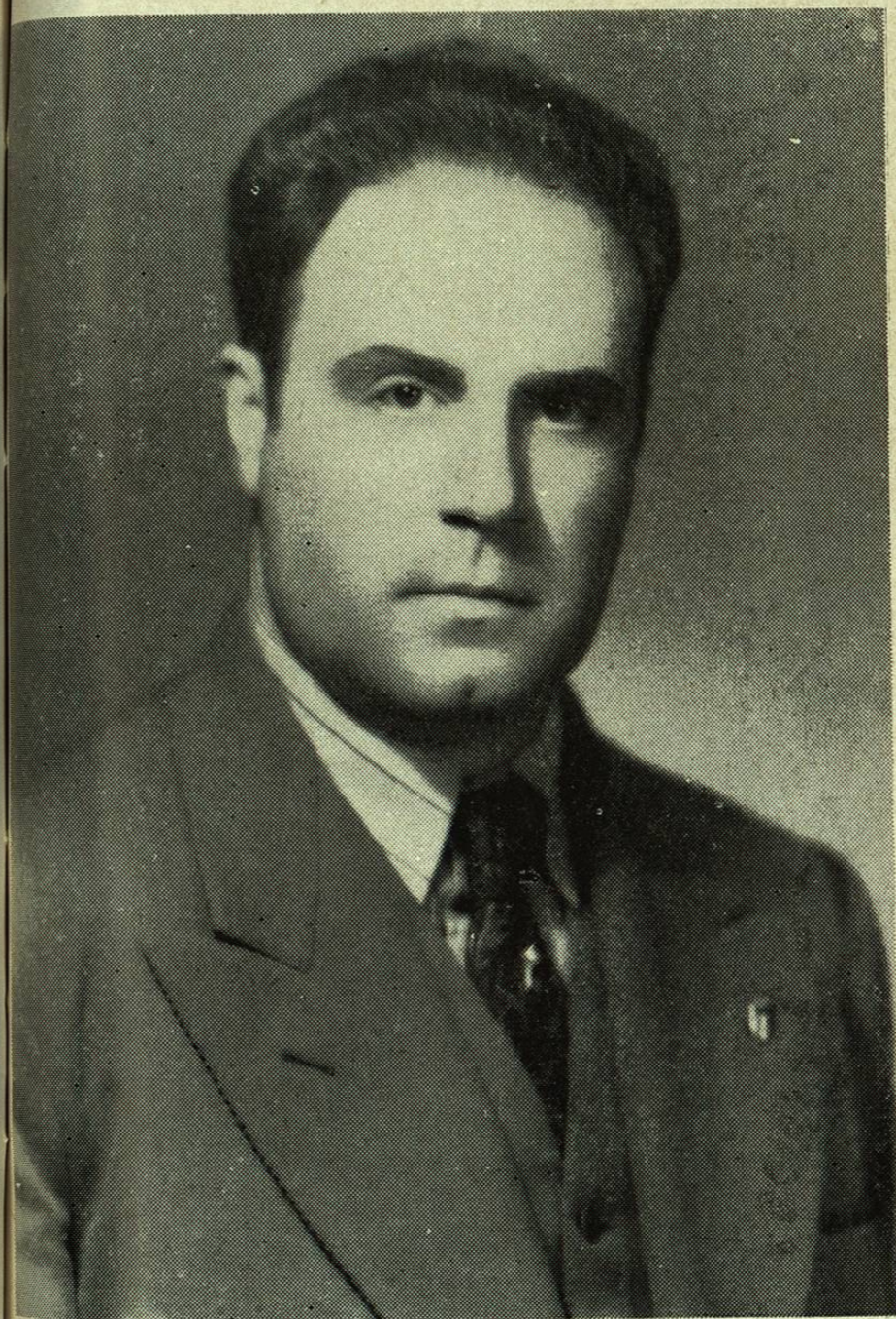
PRIMER INFORME CONSTITU-
CIONAL, RENDIDO ANTE LA H.
XXXIV LEGISLATURA DEL ES-
TADO POR EL C. GOBERNA-
DOR, LIC. AGAPITO POZO.

16 de septiembre de 1944.

LIC. AGAPITO POZO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE QUERETARO

1943 - 1949





CIUDADANOS DIPUTADOS:

Acatando el precepto contenido en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado, vengo ante vuestra soberanía a rendir el informe de los trabajos que ha realizado la administración pública durante el lapso comprendido entre el primero de octubre del año próximo pasado y el quince de septiembre del año en curso.

Antes de puntualizar las diversas actividades que en mi calidad de gobernante llevé a cabo, cumplo con el grato deber de esbozar ante vuestra consideración los lineamientos generales de la política seguida en orden a obtener la rehabilitación moral y material de Querétaro, y de subrayar asimismo el reconocimiento que para el logro de estos propósitos debo, no sólo a esa H. Legislatura, cuyo espíritu de cooperación y patriotismo permitieron los éxitos de que pudiera ufanarme, sino también a los integrantes del Poder Judicial, a las autoridades municipales y al esfuerzo generoso y comprensivo de todos y cada uno de los queretanos.

En efecto, la más alta preocupación de mi gobierno, que entrañaba, por otra parte, una solemne promesa, fué constantemente la de dar al pueblo el sentido de sus libertades, respetando la dignidad humana de sus componentes, sin pararme a considerar entonces si su conducta anterior a mi elección pudiera clasificarlos en esas odiosas distinciones de amigos y enemigos.

Pasada la efervescencia de la lucha y cimentado constitucionalmente el gobierno que presido, satisfice aquella promesa y senté el precedente saludable de gobernar para todos los queretanos, dentro de un espíritu de legalidad; porque entiendo que la única forma de poder desarrollar alguna labor constructiva es la de procurar la confianza y el respeto recíprocos entre gobernantes y gobernados.

En estas condiciones, me congratula poder informar al pueblo de Querétaro, a través de esta H. Representación popular, el hecho insólito de que en nuestro medio no se ha ejercido persecución política alguna, ya que jamás atenté contra la libertad de los ciudadanos, ni reduciéndolos a prisión, ni limitándoles su derecho de crítica hablada o escrita, ni auspiciando sectarismos violentos, ni extorsionándolos con tributos ilegales.

La vida humana me mereció siempre el más absoluto respeto. Durante este año de mi administración no se registró un solo homicidio político. El índice de criminalidad ha disminuído en forma ostensible y de manera invariable también se ha perseguido por la justicia a los infractores de la ley.

Así fué posible que la convivencia se desarrollara en un clima de orden y tranquilidad apetecibles, y que la actuación del gobierno, al engendrar la confianza pública, vigorizara las instituciones y permitiera la rehabilitación del crédito moral de nuestro Estado.

Pero no era éste, con ser tan grave, el único problema que confrontaba al iniciarse mi administración. Intensas preocupaciones económicas reclamaban de inmediato nuestra persistente actividad, ya que la penuria de Querétaro no permitía la debida atención a los servi-

cios públicos, ni menos cuando se agudizaba con un fuerte pasivo que habría de afectar las finanzas durante todo el sexenio de nuestro ejercicio.

Al hacerme cargo de la administración, el Erario del Estado registraba una deuda muy superior a un millón de pesos, siendo así que los ingresos anuales estaban muy abajo del presupuesto total de egresos, para igual período de tiempo, que era de novecientos setenta mil pesos en números redondos. Se adeudaban sueldos a los servidores públicos; se habían recibido anticipos a cuenta de las participaciones federales, ya de por sí gravadas a causa de diversos compromisos contraídos con anterioridad; y numerosos causantes habían cubierto por adelantado sus contribuciones, incluyendo el último bimestre del año próximo anterior. Por tal motivo la situación presentaba caracteres alarmantes, tanto más cuanto que en la Caja del Erario sólo se encontraron mil diez y siete pesos cincuenta y dos Cvs. en dinero efectivo el día lro. de octubre que me hice cargo del Gobierno y las obligaciones de satisfacción inmediata e inaplazable ascendían a la suma de quince mil setecientos veinticinco pesos veintinueve centavos.

Ahora me satisface informaros que, merced a las medidas adoptadas por el Gobierno que presido, en uso de las facultades extraordinarias que fuisteis servidos de concederme en el Ramo de Hacienda, así como a la generosa ayuda que nos brindara el Jefe del Ejecutivo Federal, el Erario ha satisfecho íntegramente sus compromisos y se ha logrado ejercer en el presente año un Presupuesto de Egresos que asciende a la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos, el cual representa la cifra más alta en la historia fiscal de nuestro Estado con la circunstancia de que no se aumentaron en un solo centavo las contribuciones existentes. Esta elevación presupuestal ha permitido mejorar a los servidores públicos sus emolumentos en un ochenta por ciento sobre sus asignaciones anteriores, aliviando la pena doméstica del alza de subsistencias causada por los fenómenos sociales del momento, que son de vosotros conocidos.

Todas las deudas se han cubierto con oportunidad y después de pagarse la quincena que venció el día de ayer, aun queda en las arcas de la Tesorería General del Estado un remanente de setenta y cinco mil pesos en efectivo.

Esta rehabilitación moral y material de nuestra Entidad, basada en un régimen de legalidad y unificación y con una balanza presupuestal integralmente ejercida, aún con superávit, nos hace creer fundadamente que constituye la cimentación de su prosperidad y engrandecimiento, siempre que contribuyáis con vuestro diligente celo al coronamiento de la obra, expidiendo leyes sabias y benéficas que fomenten nuestras riquezas naturales y realicen por medio de la justicia el término ansiado de la paz.

Paso en seguida a informaros del estado que guardan los diferentes ramos de la administración.

GOBERNACION.

Me es satisfactorio informaros que las relaciones sostenidas por este Gobierno con los Poderes de la Federación han sido desde la iniciación de nuestras labores, absolutamente cordiales y que, en acatamiento a la Ley de Emergencia expedida por el Gobierno del Centro, se ha prestado todo el apoyo necesario a las autoridades correspondientes, a fin de cumplimentar los preceptos que señala el ordenamiento de referencia.

En lo que respecta a nuestras relaciones con las autoridades de los demás Estados, en todo momento ha existido entendimiento mutuo y franca cooperación, particularmente con los Estados vecinos, con quienes cultivamos relaciones sumamente cordiales. Atendiendo a la excitativa del señor Presidente de la República, acudimos en auxilio de los damnificados por los ciclones que asolaron durante los últimos meses del año próximo pasado la costa noroccidental de la República. Se formó con tal motivo un Comité Pro-Damnificados, a través del cual hicimos llegar a las víctimas nuestra ayuda económica, que montó a la suma de tres mil trescientos ochenta y dos pesos veintiún centavos.

Por lo que se refiere a los Municipios que integran esta Entidad Federativa, el Ejecutivo de mi cargo ha sido en todo momento celoso de mantener con ellos relaciones de estrecha cooperación y del más absoluto respeto para el Municipio Libre. En todos ellos funcionan normalmente los Ayuntamientos electos por el pueblo. El Gobierno se ha visto en el caso de acudir en auxilio de aquellos que se encuentran más alejados de las vías de comunicación y cuyos recursos económicos son más escasos, otorgándoles subsidios que fluctúan entre cien y doscientos pesos mensualmente. Los servicios públicos están atendidos debidamente en cada uno de los Municipios, y los sueldos de todos sus servidores se encuentran al corriente.